La Tercera, 16 Junio de 2003

HOMOSEXUALES DENUNCIAN DISCRIMINACION EN HOSPITALES

Prohíben a gays donar sangre

"Si usted es o ha estado en contacto con homosexuales, no done sangre". Esa es la "discriminatoria" disposición de los bancos de sangre que denunció la agrupación Movilh, tras constatar que en Chile se prohíbe a los *gays* ser donantes.

El presidente de este movimiento de integración homosexual, Rolando Jiménez, señaló que "con indignación y asombro hemos descubierto que la totalidad de los bancos de sangre del país indagan sobre la orientación sexual y prohíben explícitamente a los *gays* donar sangre".

Según dijo, esta disposición que tienen los cuestionarios que deben contestar quienes quieran donar sangre es "brutalmente estigmatizante" e induce a la población a considerar a las minorías sexuales como una lacra asociada al Sida y a las enfermedades de transmisión sexual.

Agregó que "desde el punto de vista técnico, toda la sangre donada tiene que ser testeada, porque puede haber donantes que no sepan que tienen Sida o escondan haber tenido enfermedades como la hepatitis".

Según indicaron en centros asistenciales, la prohibición deriva del Ministerio de Salud, porque "son un grupo de alto riesgo". Fuentes de la secretaría de Estado, en tanto, indicaron que la norma sólo recomienda que no donen sangre las personas que tienen más de una pareja sexual al año.

Según Rolando Jiménez, aquí hay un error profundo, ya que "no existen grupos de riesgo, sino prácticas sexuales de riesgo". Añadió que la disposición es "contradictoria con el plan nacional para superar la discriminación" que están trabajando con el Ejecutivo desde hace dos años.